ACTA NÚMERO: 19/2019.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 335/C/2019, de fecha diecinueve de marzo del año en curso, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 337/C/2019, de fecha veinte de marzo del presente año, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/123/2018, de fecha doce de marzo del año dos mil diecinueve, signado por la Tesorera del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha doce de febrero del año que transcurre, signado por la Proyectista del Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - -
6. Determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - -  |
| Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/19/2019. Oficio número 335/C/2019, de fecha diecinueve de marzo del año en curso, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado.** - - - - - - - - - - - - - - - -

*Dada cuenta con el oficio número* *335/C/2019, de fecha diecinueve de marzo del año en curso, por cuanto hace al Proyecto de Avance del Programa Operativo Anual correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil dieciocho, relativo a participaciones estatales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 9, apartado A), fracción X. i. y B) fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, remítase al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para revisión y en su caso, aprobación.*

*Con relación al Proyecto de Avance del Programa Operativo Anual relativo al Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 101, 101 Bis y 106 fracción III, este Cuerpo Colegiado determina aprobarlo y a su vez remitirlo a la Tesorera del Poder Judicial para los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese al Contralor del Poder Judicial para su seguimiento y control.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO III/19/2019. Oficio número 337/C/2019, de fecha veinte de marzo del presente año, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio número 337/C/2019, de fecha veinte de marzo del presente año, que es en seguimiento al **VI/45/2018,** previo análisis al informe del contralor, con fundamento en lo que establecen los artículos *61, 68 fracciones IX y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 3, fracción II, 90 y 91, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se determina instruir al Contralor del Poder Judicial del Estado, para que con éste informe y los antecedentes respectivos, proceda conforme a derecho en el ámbito de sus facultades.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/19/2019. Oficio número TES/123/2018, de fecha doce de marzo del año dos mil diecinueve, signado por la Tesorera del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - -** *Dada cuenta con el oficio número TES/123/2018, de fecha doce de marzo del año dos mil diecinueve, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 7, 10 y 50 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se autoriza el pago de gasto médico registrado con el folio 251. Comuníquese esta determinación a la Tesorera del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/19/2019. Escrito de fecha doce de febrero del año que transcurre, signado por la Proyectista del Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha doce de febrero del año que transcurre, y previo análisis a la documentación que se adjunta al escrito de cuenta, para mejor proveer, con fundamento en lo que establecen los artículos 45 Quáter, fracción III, 61, 69 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye a los titulares de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia y Contraloría del Poder Judicial del Estado,* ***para que de manera conjunta****, emitan ante este Cuerpo Colegiado, con base a los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos, una opinión fundada sobre la procedencia o no del pago solicitado en el escrito de cuenta, hecho que sea, se acordara lo procedente*. Con copia de la documentación de cuenta, comuníquese esta determinación a los titulares en mención para los efectos legales procedentes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/19/2019. DETERMINACIÓN DE ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determinan las adscripciones y readscripciones siguientes:*

1. *Respecto de los vencimientos de contratos, interinatos y licencias:*
	1. *Lic. Renne Alizon Arroyo Lara, Oficial en Aspectos Generales del área de Informática y comisionada, en el área de litigantes en Ciudad Judicial, vence interinato el dieciséis de marzo del año en curso, se determina renovarlo en los mismos términos por tres meses más.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ADENDUM

*Como punto número VII, solicitud de permiso de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - -

 **ACUERDO VII/19/2019.** **Solicitud de permiso de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*Dada cuenta con la solicitud de permiso por parte de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, tomando en consideración las razones expuestas, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 37 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado determina autorizar el permiso solicitado por la Secretaria Ejecutiva que corresponde a los días veintidós, veinticinco y veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve, para los efectos legales correspondientes.*

*Como consecuencia de lo anterior, y previendo que se requiera la realización de algún acto jurídico en la ausencia temporal de la Secretaria Ejecutiva, en términos de los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9, fracción XII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se autoriza al titular de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, única y exclusivamente para realizar tales actos, en casos de suma importancia y que no admitan demora, previa autorización del Magistrado Presidente de este Cuerpo colegiado. Comuníquese esta determinación al Titular de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia y la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de Secretaría Ejecutiva del Consejo, para los efectos legales correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las trece horas con treinta del día de su inicio, se da por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe.

PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|   |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | Lic. Georgette Alejandra Pointelin GonzálezSecretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |